



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de agosto de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00213-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP**  
**Señor (a):**

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

**Presente.-**

- ASUNTO :** Comunico inicio de Ciclo de Formación virtuales de Oratoria dirigido a estudiantes líderes y miembros de COPAE de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio de UGEL 07.
- REF. :** a) Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024.  
b) Oficio Múltiple N° 00211-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y comunicarle que, en relación a los documentos de la referencia a), y b), la Jefatura a mi cargo, en el marco del Lineamiento Educativo Regional de Bienestar de la Comunidad Educativa, ha previsto ejecutar el Ciclo de Formación dirigido a estudiantes integrantes del COPAE y líderes estudiantiles, con el propósito de potenciar las capacidades de liderazgo, creatividad e innovación de los estudiantes.

Al respecto, comunico el inicio del ciclo de formación para los estudiantes, pues su participación es fundamental y de carácter obligatorio a fin de acceder a la certificación. El Ciclo de talleres se desarrollará según el siguiente detalle:

- Fechas :** 24 y 31 de agosto, 07 y 14 de setiembre de 2024.  
**Hora :** 19:00 a 20:00 horas  
**Actividad :** Taller virtual de Oratoria  
**Enlace :** <https://meet.google.com/cta-avjw-zcq>  
**Duración :** 04 sesiones virtuales  
**Producto :** Al finalizar el taller enviarán sus evidencias por CEBA.

NIVEL	TEMÁTICA	
	FECHAS	
BÁSICO	24 DE AGOSTO	31 DE AGOSTO
	INTERMEDIO	7 DE SETIEMBRE

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0615300 CLAVE: 19C987

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

➤ Desarrollo lógico de la información

Así mismo, con la finalidad de brindar alcances para el desarrollo de los talleres virtuales, se convoca a una reunión extraordinaria a realizarse:

PARTICIPANTES	FECHA	HORA	REUNIÓN DE ENLACE
Estudiantes integrantes del COPAE y Líderes estudiantiles.	Viernes 23 de agosto del 2024	16:30 a 17:30 horas	<a href="https://meet.google.com/cta-avjw-zcg">https://meet.google.com/cta-avjw-zcg</a>

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente  
ROSA MERCEDES TIÓ BERTA  
Jefa (e) del Área de Gestión de la Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva- UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D. UGEL07  
RMTB/J(e). AGEBATP.  
SNHC/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0615300 CLAVE: 19C987

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

